

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE INTINDEL S.A.**

En el cantón Quito, Provincia de Pichincha, a los dieciséis días del mes de Abril de dos mil dieciocho, en las calles Jerónimo Carrión E8-146 y 6 de Diciembre, Edificio Van Gogh, Planta Baja, siendo las 14H00, se reúnen los accionistas de la compañía INTINDEL S.A., con el objeto de celebrar una Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas.

Preside esta Junta, en calidad de Presidente Ad Hoc el Abogado Patricio Sanguña Izurieta, y actúa como Secretaria Ad hoc la Abogada Johana Castro González. El Presidente Ad Hoc solicita a la Secretaria Ad Hoc constate la asistencia de los accionistas.

La Secretaria Ad Hoc informa, que en esta Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas se encuentra presente el 100% de la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía y con la presencia de todos los accionistas de la Compañía que son:

ADANA PROJECT S.A., debidamente representada por el señor Ab. Esp. Patricio Sanguña Izurieta, según se desprende de la carta poder que se agrega al expediente, propietaria de setecientos veinte (720) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; **FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ VALENCIA**, debidamente representado la Ing. Adriana Ruano, según se desprende de la carta poder que se agrega al expediente, propietario de veinticuatro (24) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; **ALBA CONSUELO MONTOYA DE RODRÍGUEZ**, debidamente representada por la Abogada Johana Castro González, según se desprende de la carta poder que se agrega al expediente, propietaria de veinticuatro (24) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; **MARÍA DEL PILAR RODRÍGUEZ MONTOYA**, debidamente representada por la señorita Jessica Carvajal, según se desprende de la carta poder que se agrega al expediente, propietaria de ocho (8) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; **LUIS JAVIER RODRÍGUEZ MONTOYA**, debidamente representado por el señor Miguel Ángel Franco, según se desprende de la carta poder que se agrega al expediente, propietario de ocho (8) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; **JUAN DAVID RODRÍGUEZ MONTOYA**, debidamente representado por el señor Gabriel Simbaña, según se desprende de la carta poder que se agrega al expediente, propietario de ocho (8) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; y, **LINA MARÍA RODRÍGUEZ MONTOYA**, debidamente representada por el Abogado Fabián Villegas, según se desprende de la carta poder que se agrega al expediente, propietaria de ocho (8) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad.

Encontrándose presentes los representantes de los accionistas nombrados, que juntos, representan el cien por ciento (100%) del capital accionario de esta Compañía, conforme establecen los Artículos 12, 19 y 21 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías, emitido por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador, y en tal razón acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, conforme con lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías de la República del Ecuador, los representantes de los accionistas declaran, su conformidad de constituir la presente Junta. A continuación, la Secretaria Ad Hoc elabora la Lista de los accionistas asistentes para incorporarla al expediente societario respectivo.

De inmediato, el Presidente Ad Hoc declara legalmente instalada la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas y, pone a consideración de los mismos, el siguiente Orden del Día, para su debida aprobación:

ORDEN DEL DIA:

1. Conocer y resolver respecto del Informe presentado por el Gerente General relativo al ejercicio económico 2017, y dictar la resolución correspondiente.
2. Conocer y resolver sobre el Informe presentado por el Comisario, relativo al ejercicio económico 2017, y dictar resolución correspondiente.
3. Conocer y resolver sobre las cuentas, balances, estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico 2017.
4. Conocer y resolver sobre el destino de las Utilidades del ejercicio económico 2017.
5. Conocer y resolver respecto de la designación de Comisario de la compañía para el ejercicio económico 2018 y fijar sus

remuneraciones.

6. **Conocer y resolver respecto de la designación del Auditor Externo de la compañía para el ejercicio económico 2018 y fijar sus remuneraciones.**

El Orden del día propuesto, es aprobado de manera unánime por los accionistas de la Compañía presentes, enseguida, el Presidente Ad Hoc ordena que se pase a tratar el primer punto del Orden del día:

1. **Conocer y resolver respecto del Informe presentado por el Gerente General relativo al ejercicio económico 2017, y dictar la resolución correspondiente.**

Sobre el numeral 1 del Orden del Día, el señor Presidente Ad Hoc somete a consideración de los accionistas de la compañía el Informe presentado por el Gerente General, señor Luis Javier Rodríguez Montoya correspondiente a su administración durante el ejercicio económico 2017, el cual es propuesto para su aprobación.

La exposición y propuesta realizada por el representante de la accionista ADANA PROJECT S.A., es respaldada por los representantes de los accionistas Francisco Javier Rodríguez Valencia, Alba Consuelo Montoya de Rodríguez, María del Pilar Rodríguez Montoya, Luis Javier Rodríguez Montoya, Juan David Rodríguez Montoya, Lina María Rodríguez Montoya; por tanto, la propuesta es elevada a moción, moción que es puesta a consideración de los accionistas quienes aprueban de manera totalitaria y unánime, en consecuencia esta junta **RESUELVE**:

- Aprobar el contenido del informe presentado por el señor Gerente General, correspondiente a su administración durante el ejercicio económico 2017.

2. **Conocer y resolver sobre el Informe presentado por el Comisario, relativo al ejercicio económico 2017, y dictar resolución correspondiente.**

Sobre el numeral 2 del Orden del Día, el señor Presidente Ad Hoc somete a consideración de los accionistas de la compañía el Informe presentado por el Comisario correspondiente al ejercicio económico 2017, el cual es propuesto para su aprobación.

La exposición y propuesta realizada por el representante de la accionista ADANA PROJECT S.A., es respaldada por los representantes de los accionistas Francisco Javier Rodríguez Valencia, Alba Consuelo Montoya de Rodríguez, María del Pilar Rodríguez Montoya, Luis Javier Rodríguez Montoya, Juan David Rodríguez Montoya, Lina María Rodríguez Montoya; por tanto, la propuesta es elevada a moción, moción que es puesta a consideración de los accionistas quienes aprueban de manera totalitaria y unánime, en consecuencia esta junta **RESUELVE**:

- Aprobar el contenido del Informe presentado por el Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2017.

3. **Conocer y resolver sobre las cuentas, balances, estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico 2017.**

Sobre el numeral 3 del Orden del Día, el señor Presidente Ad Hoc somete a consideración de los accionistas de la compañía las cuentas, balances, estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico 2017, el cual es propuesto para su aprobación.

La exposición y propuesta realizada por el representante de la accionista ADANA PROJECT S.A., es respaldada por los representantes de los accionistas Francisco Javier Rodríguez Valencia, Alba Consuelo Montoya de Rodríguez, María del Pilar Rodríguez Montoya, Luis Javier Rodríguez Montoya, Juan David Rodríguez Montoya, Lina María Rodríguez Montoya; por tanto, la propuesta es elevada a moción, moción que es puesta a consideración de los accionistas estos aprueban de manera totalitaria y unánime, en consecuencia esta junta **RESUELVE**:

- De forma unánime aprobar las cuentas, balances, estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico 2017, de la compañía INTINDEL S.A.

4. **Conocer y resolver sobre el destino de las Utilidades del ejercicio económico 2017.**

El Presidente Ad Hoc, manifiesta que "la compañía en el ejercicio económico 2017 presenta utilidad"

La exposición y propuesta realizada por el representante de la accionista ADANA PROJECT S.A., es respaldada por los representantes de los accionistas Francisco Javier Rodríguez Valencia, Alba Consuelo Montoya de Rodríguez, María del Pilar Rodríguez Montoya, Luis Javier Rodríguez Montoya, Juan David Rodríguez Montoya, Lina María Rodríguez Montoya; por tanto, la propuesta es elevada a moción, moción que es puesta a consideración de los accionistas quienes aprueban de manera totalitaria y unánime, en consecuencia esta junta **RESUELVE:**

- Acumular las utilidades generadas en el ejercicio económico 2017.

5. Conocer y resolver respecto de la designación de Comisario de la compañía para el ejercicio económico 2018 y fijar sus remuneraciones.

Sobre el numeral 5 del Orden del Día el representante de la accionista ADANA PROJECT S.A., mociona para el cargo de Comisario de la compañía para el ejercicio económico 2018 al señor Franklin Zambrano Vásquez, lo cual es propuesto para aprobación de los accionistas.

La exposición y propuesta realizada por el representante de la accionista ADANA PROJECT S.A., es respaldada por los representantes de los accionistas Francisco Javier Rodríguez Valencia, Alba Consuelo Montoya de Rodríguez, María del Pilar Rodríguez Montoya, Luis Javier Rodríguez Montoya, Juan David Rodríguez Montoya, Lina María Rodríguez Montoya; por tanto, la propuesta es elevada a moción, moción que es puesta a consideración de los accionistas estos aprueban de manera totalitaria y unánime, en consecuencia esta junta **RESUELVE:**

- Designar como Comisario de INTINDEL S.A., para el ejercicio económico 2018, al señor Franklin Zambrano Vásquez, y se autoriza al Gerente General para que acuerde la remuneración respectiva.

6. Conocer y resolver respecto de la designación de Auditor Externo de la compañía para el ejercicio económico 2018 y fijar sus remuneraciones.

Sobre el numeral 6 del Orden del Día el representante de la accionista ADANA PROJECT S.A., mociona para el cargo de Auditor Externo de la compañía para el ejercicio económico 2018 a la señora CPA Mónica Medina Espín, lo cual es propuesto para aprobación de los accionistas.

La exposición y propuesta realizada por el representante de la accionista ADANA PROJECT S.A., es respaldada por los representantes de los accionistas Francisco Javier Rodríguez Valencia, Alba Consuelo Montoya de Rodríguez, María del Pilar Rodríguez Montoya, Luis Javier Rodríguez Montoya, Juan David Rodríguez Montoya, Lina María Rodríguez Montoya; por tanto, la propuesta es elevada a moción, moción que es puesta a consideración de los accionistas estos aprueban de manera totalitaria y unánime, en consecuencia esta junta **RESUELVE:**

- Designar como Auditor Externo de INTINDEL S.A., para el ejercicio económico 2018, a la señora Mónica Medina Espín, y se autoriza al Gerente General para que acuerde la remuneración respectiva.

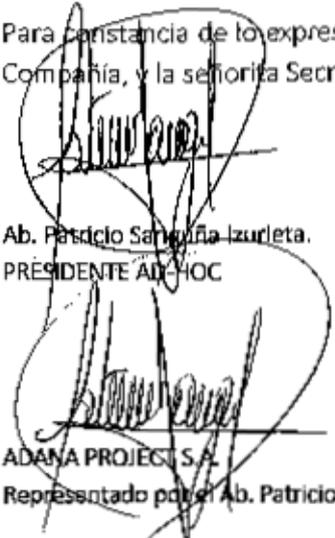
No habiendo otro punto que tratar, a las 14:22, el Presidente Ad Hoc de ésta Junta concede un receso para la redacción del Acta, dejando constancia que deben formar parte del expediente de la presente Junta los siguientes documentos:

- Dos copias del Acta de esta Junta.
- Cartas Poder a favor de los representantes de los Accionistas.
- Lista de Asistentes.
- Informe del Gerente General.
- Informe del Comisario.
- Balances y Estados Financieros.

Siendo las 14H28 se reinstala la Sesión con la presencia de todos los accionistas que representan en su totalidad el Capital Social Accionario inicialmente indicado, la Secretaria Ad Hoc da lectura a la presente Acta, la cual es aprobada en forma unánime por todos los accionistas y sin modificaciones.

El Presidente Ad Hoc declara concluida la Junta a las 14H34, procediéndose a la suscripción del Acta de esta Junta, de parte de los representantes de los accionistas de la Compañía, el Presidente Ad Hoc y Secretaria Ad Hoc que certifican.

Para constancia de lo expresado, firman el Presidente Ad Hoc, los representantes de los accionistas de la Compañía, y la señorita Secretaria Ad Hoc que certifica, en el lugar y fecha indicada.



Ab. Patricio Sanguña Izurleta.
PRESIDENTE AD-HOC

ADANA PROJECT S.A.
Representado por el Ab. Patricio Sanguña.



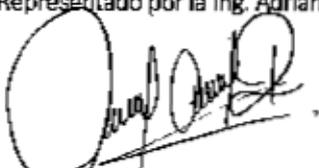
Ab. Johana Castro Gonzalez
SECRETARIA AD-HOC



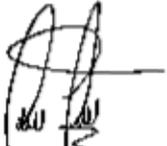
FRANCISCO J. RODRÍGUEZ VALENCIA
Representado por la Ing. Adriana Ruano



ALIA G. MONTOYA DE RODRÍGUEZ
Representada por la Ab. Johana Castro



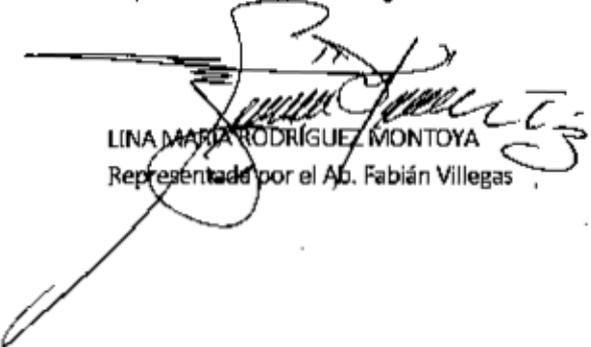
MARÍA DEL PILAR R. MONTOYA
Representada por la Srta. Jessica Carvajal



LUIS JAVIER RODRÍGUEZ MONTOYA
Representado por el sr. Miguel Franco.



JUAN DAVID RODRÍGUEZ MONTOYA
Representado por el sr. Gabriel Simbaña



LINA MARÍA RODRÍGUEZ MONTOYA
Representada por el Ab. Fabián Villegas